

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante SAIA No. 41494, el Dr Wilson Montgomery Escobar Osorio, Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, solicito la adición de recursos provenientes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos por valor de \$ 230.520.783, para la financiación y ejecución de los proyectos elegibles con cargo a estos recursos.

Que revisada la ejecución de ingresos con corte a junio de 2023, se cuenta con los recursos disponibles para efectuar la adición.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$230.520.783)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1	Ingresos	230.520.783

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

1.1	Ingresos Corrientes	230.520.783
1.1.02	Ingresos no tributarios	230.520.783
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	230.520.783
1.1.02.02.118	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	230.520.783

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$230.520.783)**, así:

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Servicio Público de Aseo	230.520.783		
2.3.2.02.009-4003021-2020660010075	Servicios para la comunidad, sociales y personales	230.520.783	162	2020660010075

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

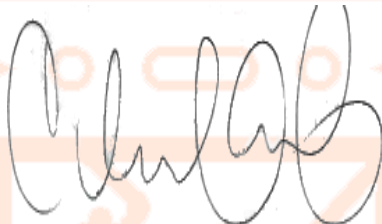
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

02460159101603-3005304-006611082



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda

02460158150502-3005304-006606710



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)

02460159092032-3005304-006610031

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/